

CONSTRUCTORA "MALDONADO COSTA" CIA. LTDA.

LOJA-ECUADOR

TEL 07 2579748

Email: vihusa 3a@hotmail.com

Loja, 7 de septiembre de 2007.

Sr. Dr.

Vinicio Sarmiento Bustamante.

DELEGADO REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA.

Ciudad.-

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo y desearle toda clase de éxitos en sus delicadas funciones; a la vez, comunicarle que en la Compañía "CONSTRUCTORA MALDONADO COSTA CIA. LTDA." a la que legalmente represento, se ha procedido a la venta del total de las participaciones que poseía el socio señor Víctor Hugo Sarmiento Terreros a favor de mi persona, para lo cual adjunto copia debidamente certificada de la Escritura de Transferencia de Participaciones con la razón de su marginación en la escritura de constitución, es decir se dio cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, y de esta manera se de el trámite que corresponde para los fines legales consiguientes.

Por la atención favorable que se le da a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente

~~Norma Perry~~

Norma Herrera Herrera

**GERENTE GENERAL DE LA CONSTRUCTORA
"MALDONADO COSTA CIA. LTDA".**

LECTURA

29 SET. 2007

5/1/04
Dugan
09/09/04

~~1108-07~~

31512



ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA MALDONADO COSTA CIA. LTDA., OTORGADA POR EL SEÑOR VICTOR HUGO SARMIENTO TERREROS A FAVOR DE LA SEÑORITA NORMA CECILIA HERRERA HERRERA.-

Cuantía: \$ 1.400,00

i.j.

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy lunes veintisiete de agosto del año dos mil siete, ante mi doctor Jorge Barrazueta Guzmán, Notario Sexto del cantón, comparecen, por una parte, el señor **VICTOR HUGO SARMIENTO TERREROS**, divorciado, por sus propios derechos; y, por otra, la señorita **NORMA CECILIA HERRERA HERRERA**, soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de ésta ciudad, capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y el certificados de votación doy fe.- Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega el mismo que copiado textualmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de transferencia de Participaciones de la Compañía " Constructora Maldonado Costa Cía. Ltda..", al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el señor

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA



Víctor Hugo Sarmiento Terreros, quien es ecuatoriano, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Loja; y, por otra parte, la señora Norma Cecilia Herrera Herrera, quien es ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Loja.- Los comparecientes tienen capacidad legal para obligarse y contratar según derecho se requiere.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- La "CONSTRUCTORA MALDONADO COSTA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Tercero del cantón Loja, doctor Armando Costa Febres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- La Junta General de socios de la Compañía, celebrada el veinticuatro de agosto del presente dos mil siete, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al señor Víctor Hugo Sarmiento Terreros, para que transfiera todas las participaciones que posee en esta Compañía a favor de la señora Norma Cecilia Herrera Herrera.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes descritos anteriormente el primer compareciente señor Víctor Hugo Sarmiento Terreros, cede en venta real y efectiva las mil cuatrocientas participaciones que posee en la Compañía "CONSTRUCTORA MALDONADO COSTA CIA. LTDA.", a favor de la señora Norma Cecilia Herrera Herrera, con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.- **CUARTA.-**

PRECIO.- El precio de la presente compraventa de participaciones objeto del presente contrato, es de un mil cuatrocientos dólares americanos (USD \$ 1.400,00) que el vendedor señor Víctor Hugo Sarmiento Terreros declara

haberlos recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal.- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para que en la presente escritura de cesión, se sienta la razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil referente a la Constitución de la Compañía, así como el margen de la matriz escritura de constitución.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña el certificado con el que se acredita que la Junta General de socios con el consentimiento unánime del capital, autoriza al socio Víctor Hugo Sarmiento Terreros, transfiera las mil cuatrocientas participaciones a favor de la señora Norma Cecilia Herrera Herrera.- Hasta aquí la presente minuta, usted señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para su perfecta validez.- firma).- Ilegible.- Dr. Luis Ramiro Loaiza P., ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual se ratifican plenamente los comparecientes.- Me presentan sus cédulas de ciudadanía y el certificado de votación.- Formalizado el presente instrumento yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que da fe.-

Norma Cecilia Herrera
C. 1100629557

Norma y Herrera
110252607-7



Norma Cecilia Herrera
Dr. Jorge Barraxusta Guzmán
NOTARIO DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

W. 11

CONSTRUCTORA "MALDONADO COSTA" CIA. LTDA.

LOJA-ECUADOR

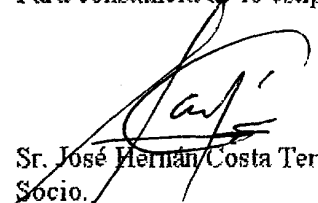
TEL. 07 2579748

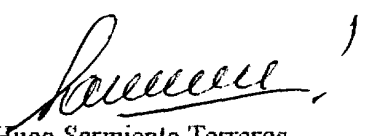
Email: vihusa_3a@hotmail.com

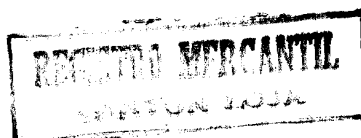
ACTA DE SESION

En la ciudad de Loja, a los veinticuatro días del mes de agosto del presente año dos mil siete, a las 19H00, en el domicilio de la Compañía "CONSTRUCTORA MALDONADO COSTA CIA. LTDA.", ubicado en la Av. Nueva Loja No. 12-10, de esta ciudad de Loja, se reunió la Junta General de Socios de la mencionada compañía, con el objeto de autorizar la venta de las participaciones que posee el socio señor Víctor Hugo Sarmiento Terreros. Al efecto la Junta General de Socios de la Compañía "CONSTRUCTORA MALDONADO COSTA CIA. LTDA.", por unanimidad y de acuerdo al régimen estatutario, resolvió autorizar ceder en venta todas las participaciones del socio señor Víctor Hugo Sarmiento Terreros a favor de la señora Norma Cecilia Herrera Herrera, así como para que realicen todos los trámites legales tanto en el Registro Mercantil, como en la Superintendencia de Compañías.

Para constancia de lo estipulado, firman los socios de la Compañía.


Sr. José Hernán Costa Terreros.
Socio.


Víctor Hugo Sarmiento Terreros
Socio.





COPIA
NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 110259607-7
HERRERA HERRERA NORMA CECILIA
LOJA/GONZANAMA/SACAPALCA
24 OCTUBRE 1965
RES. CIVIL 004-B 0027.01240 F.
LOJA/GONZANAMA
SACAPALCA 1966

Norma Herrera
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4344/V4444
IND. DAST

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PROF. OCUP

EDUCACION
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
LUIS ALFREDO HERRERA
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
LETICIA LAZAMIBA HERRERA
LOJA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/08/2004
FECHA DE CADUCIDAD
19/08/2016
REN 0151705
LOJ



Norma Herrera
110259607-7

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que la sello, signo y firmo, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

[Signature]
Dr. Jorge Barraza Guzmán



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

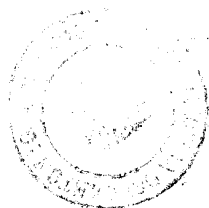
Queda con esta fecha marginada el contenido de la escritura pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA MALDONADO COSTA CIA. LTDA.

Loja, 27 de agosto del 2007.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

[Signature]
Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

RAZÓN: Doy fe de haber dado cumplimiento con lo dispuesto por el señor doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN LOJA, atendiendo el oficio Nro.- 07.DSCL.838, de fecha 3 de septiembre de 2007, en la cual se SOLICITA que se margine la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA MALDONADO COSTA CÍA. LTDA.", OTORGADA POR EL SENOR VÍCTOR HUGO SARMIENTO TERREROS A FAVOR DE LA SENORITA NORMA CECILIA HERRERA HERRERA, en los términos constantes en la referida escritura. Lo que dejo constancia del particular para los fines legales consiguientes.- Loja, seis de septiembre de 2007.-



Armando Costa Febres
Dr. Armando Costa Febres
NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DELEGACION LOJA

OFICIO NRO.07.DSCL.838

Loja, septiembre 3 del 2007.

Doctor

Armando Cordero

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA
Ciudad.

De mi consideración,

En atención a los solicitado por la representante legal de la compañía MALDONADO COSIA CIA. LTDA., a quien no se le acepto una transferencia de participaciones por falta de marginación de la escritura de transferencia en la escritura de Constitución de 11 de febrero de 1994, me permito hacer conocer a usted la disposición del Art. 113 de la Ley de Compañías que en su ultimo inciso textualmente dice "de la escritura de cesión se sentara razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad...".

Por lo anclado de la manera más comedida y respetuosa y en virtud que la representante legal referida manifiesta que no ha sido posible marginar la transferencia referida, me permito solicitar, que de cumplir con las disposiciones legales pertinentes, se autorice la marginación de transferencia de participaciones. Adjunto copia del oficio 07.DSCL.814 y de la peticiones presentadas en esta Delegación.

Atentamente,

Dr. Viricío Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Magu

DOY FE: De haber dado cumplimiento con lo dispuesto por el señor DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN LOJA, doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, atendiendo el oficio Nro.- 07.DSCL.838, de fecha 3 de septiembre de 2007, en la cual se SOLICITA que se margine la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA MALDONADO COSTA CÍA. LTDA.", OTORGADA POR EL SEÑOR VÍCTOR HUGO SARMIENTO TERREROS A FAVOR DE LA SEÑORITA NORMA CECILIA HERRERA HERRERA. Lo que dejo constancia del particular para los fines legales consiguientes.- Loja, 6 de septiembre de 2007.-



Recaudado por
Dr. Armando Costa Febres
NOTARIO EN LOJA